

Comunicado de Prensa No. 67/2019

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2019

EL IFT RECIBE EL PRIMER LUGAR EN CONCURSO DE REGULATEL POR SU PLATAFORMA DE INFORMACIÓN SOBRE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

- *El micrositio, que contiene más de 90 materiales audiovisuales, en 9 lenguas indígenas, sobre derechos de los usuarios fue reconocida con el primer lugar en el concurso anual de Buenas Prácticas 2019.*
- *El concurso tiene como objetivo reconocer las mejores prácticas a nivel internacional en materia de protección de los derechos de los usuarios y calidad del servicio, así como permitir el intercambio de prácticas y procedimientos cuya implementación ha tenido un impacto positivo en los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.*

La Plataforma de Pueblos y Comunidades Indígenas del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) fue reconocida con el primer lugar en el concurso anual de Buenas Prácticas 2019 del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), en la categoría de Calidad de Servicio al Usuario.

El Reconocimiento de Buenas Prácticas que otorga anualmente REGULATEL tiene como objetivo reconocer las mejores prácticas a nivel internacional en materia de protección de los derechos de los usuarios y calidad del servicio, así como permitir el intercambio de prácticas y procedimientos cuya implementación ha tenido un impacto positivo en los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

La Plataforma cuenta con información dividida en tres secciones:

1. Usuarios, en la cual se albergan más de 90 materiales audiovisuales e infografías traducidos a 9 lenguas indígenas para proteger y fomentar el respeto de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
2. Cobertura Móvil, en esta sección se hacen disponibles los resultados de los Diagnósticos de cobertura de telefonía e internet móvil en cada una de las localidades con presencia de población indígena de 66 pueblos indígenas.
3. Concesiones de Radiodifusión, en la cual se proporciona información sobre los trámites para la obtención de concesiones para uso social, comunitario o indígena.

Comunicado de Prensa No. 67/2019

En esta ocasión, el Instituto compitió con proyectos de Italia y Paraguay, que presentaron los proyectos “Protección de los Usuarios en caso de Desastre” y “Medición de Calidad de Servicios”, respectivamente.

Con este reconocimiento, se reafirma la destacada labor que realiza el IFT en la protección de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, además de conocer las acciones e intercambiar experiencias sobre programas y herramientas que otros reguladores ponen en marcha en distintos países de la región.

La plataforma está disponible en: http://www.ift.org.mx/comunidades_pueblosindigenas.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 4548 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

